

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022

2-2022-007738/ UAEJPMP- GAD 1250

Señor

LUIS FERNANDO HERRERA ZULUAGA

Carrera 10 No. 22-45

Correo electrónico: lfherrera6@gmail.com

Ciudad

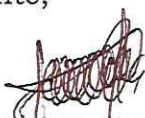
Asunto: Convocatoria liquidación

En atención a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nos. 053-2019¹ y 002-2020² DEJPM-MDN, suscritos con usted y cuyo plazo de ejecución se encuentran vencidos, me permito convocarlo para liquidar los contratos antes mencionados, para lo cual solicito su **asistencia dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación** a la Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, Bogotá, D.C., para suscribir las actas de liquidación de los contratos en mención.

En caso de no comparecer a esta citación en el plazo arriba señalado, se entenderá que se rehúsa a realizar la liquidación bilateral de los referidos contratos, por lo cual, la entidad procederá a efectuar la liquidación unilateral, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

La presente citación se publicará también en la página web de la Entidad.

Atentamente,



TS. JENNYFER ALEIDA MOLINA SÁNCHEZ

Supervisora

Grupo Administrativo

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

¹ Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona idónea en el manejo de medios audiovisuales y relaciones públicas, para apoyar la comunicación estratégica de la entidad, con plazo de ejecución del 17 al 31 de diciembre de 2019.

² Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de un fotógrafo con conocimiento en medios audiovisuales para apoyar el área de comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, con plazo de ejecución del 9 de enero al 31 de diciembre de 2021.